

La Ceja, 19 de enero de 2026

**Sres. FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Bogotá DC**



**ASUNTO: CERTIFICADO DE NO TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS**

Por medio de la presente, certificamos que, en el marco de nuestras obligaciones contractuales, cumplimos con lo establecido en relación con la ejecución de trabajos especiales, tales como trabajos en altura, trabajos en caliente y trabajos en espacios confinados, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2025 y el 17 de enero de 2026. Durante el periodo mencionado no se realizaron actividades que involucraran dichos trabajos especiales. No obstante, nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos legales y normativos vigentes en caso de que, en el futuro, sea necesario ejecutar este tipo de labores. Cualquier inquietud no duden en comunicarse con nosotros.

De presentarse la necesidad de realizar alguno de estos trabajos, será nuestra responsabilidad gestionar y presentar oportunamente al Supervisor el respectivo Formato de Autorización de Trabajo Seguro (ATS), así como el Permiso de Trabajo correspondiente, asegurando el cumplimiento riguroso de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente.



**JORGE LUIS ESCORCIA BANDERA**  
C.C. 72.304.598 de Usiacurí Atlántico  
Representante Legal  
NASHARA GROUP S.A.S  
NIT: 901206185-8  
CRA 15 A 22 17, La Ceja, Antioquia  
TELÉFONO: 3046105529  
[gerencia@nasharagroup.com](mailto:gerencia@nasharagroup.com)